



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



SALTA, 25 JUN 2012

Expte. N° 2.525/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 4, por la C.U. Silvia Carolina CERVANTES PADILLA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación PAU, para cursar la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas en esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 020/12, de fecha 29 de mayo de 2012, mediante el cual aconseja otorgar a la citada agente, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la C.U. Silvia Carolina CERVANTES PADILLA, Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), del Fondo de Capacitación PAU, para cursar la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 04 19-12